



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2017

Hora de celebración: 11:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Albánchez

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA** Convocatoria: **PRIMERA**

Señores/as Asistentes:

Sra. Alcaldesa – Presidenta:

- DOÑA ANA ISABEL PADILLA SÁEZ

Señores/as Concejales/as:

- Don Antonio Torrecillas Mollina.
- Don Steven Conway

No asiste:

- Doña Francisca Morcillo Serrano.
- Doña María Moya Martínez.
- Don Francisco Martínez García.
- Don Gunter Andre De Haan.

Secretaria Interventora

- Doña Alicia Muñoz Fernández.

En la villa de Albánchez siendo las once horas del día trece de noviembre de 2017, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Sres./as. Concejales/as arriba relacionados/as. No asisten a la sesión por motivos personales debidamente justificados: D. Gunter Andre De Haan (PSOE), Dña. Francisca Morcillo Serrano (AIPAL) y Dña. María Moya Martínez (PSOE). Tampoco asiste D. Francisco Martínez García (PSOE), sin que haya justificado su no asistencia. La sesión se celebra bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos/as por mí, Alicia Muñoz Fernández, en calidad de Secretaria-Interventora, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, según se expresa en el siguiente

Código Seguro De Verificación:	fMouvJOJSbJswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	14/11/2017 12:07:40	
Observaciones	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	14/11/2017 11:51:34	
Url De Verificación	Página		1/4	
	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/fMouvJOJSbJswvrLx7sSzQ==			



ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 ROFyRJ, la Presidencia preguntó si algunos/as de los/as Sres. /as concejales/as presentes tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada que es:

- la sesión ordinaria de 28 de Septiembre de 2017

Sin que se hiciera ninguna observación, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior quedando aprobada por 3 votos a favor (3 del grupo AIPAL), de los tres miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación, determinándose su transcripción al libro de actas.

2.- APROBAR EL PROYECTO DE LA OBRA “PLAN RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN ALBANCHEZ” Nº12PRIH2017.-

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que este Proyecto trata de la renovación de las redes de abastecimiento de agua potable ya que las existentes están obsoletas. Esta obra incluye una primera actuación en el núcleo urbano de Albánchez, y que el presupuesto es de 60.000 Euros con una aportación municipal del 10% de esa cantidad.

Por la Secretaria-Interventora se procede a la lectura de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra núm. 12PRIH2017, incluida en el Plan Renovación Infraestructuras Hidráulicas Levante Almeriense 2017, para el año 2017, denominada “Plan Renovación Infraestructuras Hidráulicas

Código Seguro De Verificación:	fMouvJOJSbJswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	14/11/2017 12:07:40	
	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	14/11/2017 11:51:34	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/fMouvJOJSbJswvrLx7sSzQ==			



en Albánchez”, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, se eleva al Pleno de la Corporación municipal la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar el proyecto de la obra denominada “Plan Renovación Infraestructuras Hidráulicas en Albánchez”, núm. 12PRIH2017, incluida en el Plan Renovación Infraestructuras Hidráulicas Levante Almeriense 2017. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

Segundo.- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a emitir certificación sobre la disponibilidad de terrenos para la ejecución de la citada obra, para adjuntarlo al presente acuerdo, sin cuyo requisito éste carecerá de efectos ante la Diputación Provincial.

Tercero.- Se adjuntará, con iguales efectos que el anterior, certificado de la Secretaría-Intervención sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, según la partida correspondiente, o posibilidad legal y económica de habilitarla, para hacer frente a las obligaciones económicas de este Ayuntamiento que se deriven de la contratación y adjudicación de la obra municipal referenciada por la Excm. Diputación Provincial.

Cuarto.- Facultar, en concepto de garantía, expresamente a la Diputación Provincial, con carácter automático y prioritario a compensar la aportación municipal de las certificaciones con cargo a los fondos de entregas a cuenta y recaudación que aquélla deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en materia de Gestión Recaudatoria y Tributaria, en el caso de no disponer de los fondos la Tesorería Provincial, para el pago de dicha aportación en el plazo legalmente establecido.

Código Seguro De Verificación:	fMouvJOJSbJswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	14/11/2017 12:07:40	
Observaciones	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	14/11/2017 11:51:34	
Url De Verificación	Página		3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/fMouvJOJSbJswvrLx7sSzQ==			



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Quinto.- En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento, por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.

Se somete a votación, con el resultado de 3 votos a favor (3 del grupo AIPAL). Por lo que queda aprobado el acuerdo transcrito, en todos sus términos, por unanimidad de los miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa - Presidenta procede a levantar la sesión, siendo las once horas y doce minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, DOY FE.

LA ALCALDESA PRESIDENTA LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. Ana Isabel Padilla Sáez.

Fdo. Alicia Muñoz Fernández

Código Seguro De Verificación:	fMouvJOJSbJswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	14/11/2017 12:07:40	
	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	14/11/2017 11:51:34	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/fMouvJOJSbJswvrLx7sSzQ==			